



Titulación de Formación Profesional: CFGS LOE “Laboratorio de Análisis y Control de Calidad”								
Módulos Profesionales	% adecuación/ coincidencia con contenidos / competencias del Título de Grado	Créditos ECTS a Reconocer				¿Existe alguna asignatura que proceda no cursar?	Tipo de asignatura	
		Básicos	Obligatorios	Optativos	Prácticas Externas			
Módulo 1.- Análisis Químicos (15 ECTS)	90	15				Operaciones básicas de laboratorio y herramientas informáticas (6 ECTS) Biología (6 ECTS)	Básicas	
Módulo 2.- Análisis Instrumental (13 ECTS)	80		12	1		Química Analítica I (6 ECTS) Experimentación en Química Analítica I (6 ECTS)	Obligatorias	Optativas
Módulo 3.- Formación y Orientación Laboral (5 ECTS)	75			5		Sistemas integrados en la industria química (6 ECTS) Prácticas Externas (6 ECTS)		
Módulo 4.- Formación en Centros de Trabajo (22 ECTS)	80			12				

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 15 ECTS del módulo 1 y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de formación básica. Completará la meta de formación básica (le faltan 45 ECTS para completar los 60 ECTS de esta meta) cursando todas las asignaturas de formación básica del Grado en Química excepto “Operaciones básicas de laboratorio y herramientas informáticas” de 6 ECTS y “Biología” de 6 ECTS (cursará por tanto 48 ECTS de formación básica).



Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 12 ECTS del módulo 2 y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de créditos obligatorios. Completará la meta de obligatorias (le faltan 132 ECTS para completar los 144 ECTS de esta meta) cursando todas las asignaturas obligatorias del Grado en Química excepto “Química Analítica I” de 6 ECTS y “Experimentación en Química Analítica I” de 6 ECTS (cursará por tanto 132 ECTS de asignaturas obligatorias).

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 18 ECTS del módulo 2 (1 ECTS), módulo 3 (5 ECTS) y módulo 4 (12 ECTS) y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de créditos optativos. No será necesario por tanto que curse ninguna asignatura optativa por cuanto la meta de optativas se consigue con 18 ECTS. En todo caso no podrá cursar las asignaturas de “prácticas externas” y “sistemas integrados en la industria química” dado que se consideran ya cursadas en la titulación de origen y por tanto incorporadas a su expediente académico a través del reconocimiento realizado.